

Oficios femeninos durante la Edad Media: Mujeres en las ciudades

Adriana García Martínez

Doctoranda en Historia, Universidad de Valladolid

Isabel Escalera Fernández

Doctoranda en Historia del Arte, Universidad de Valladolid

Introducción

El estudio que ofrecemos aborda el trabajo femenino a lo largo de la Edad Media. Realizar un seguimiento de este ámbito es del todo arduo, pues las fuentes no siempre del todo locuaces nos alumbran con esta información. Por ello, pretendemos mostrar una revisión bibliográfica de la posición de la mujer dentro del trabajo extradoméstico y remunerado.

Los ambientes en los que esta discurre son aparentemente opuestos, pero siempre complementarios —la *domus* y el mundo público— este último, en principio, vetado para el género femenino. No obstante, aunque se ha hecho espacial hincapié en el interés de la mujer como dueña de su hogar, desde hace varias décadas se han implementado los estudios sobre las aportaciones de las mujeres al ámbito del trabajo extradoméstico y remunerado. No podemos obviar, por tanto, que la mitad de la población participaba y colaboraba en el desarrollo económico de las villas y urbes. Dadas las amplias posibilidades de estudios que se nos presentan, abarcamos algunas de las actividades más representativas, distinguiendo en ellas las relaciones más o menos estrechas con las labores tradicionalmente atribuidas a su sexo.

Por tanto, este estudio sobre el mundo laboral femenino a lo largo de la amplia etapa medieval pretende realzar nuevamente la contribución de la mujer al crecimiento económico de Europa. Asimismo, consideramos crucial y sugestivo analizar algunas de estas actividades para obtener una visión lo más amplia posible de la vida cotidiana a lo largo este período.

2. Estado de la cuestión

En lo que concierne al mundo de la historiografía el estudio de la mujer comenzó a desarrollarse a lo largo de la década de los setenta del siglo XX, favorecido por la revolución historiográfica de las décadas precedentes en la

escuela de Annales. La ruptura con la historiografía positivista y la preocupación por conocer y profundizar en grupos sociales aparentemente menos relevantes condujo al nacimiento de la Historia Social de la que emanaran otras muchas corrientes historiográficas de las que nos servimos en este estudio.

Los nuevos focos de atención de esta Historia Social permitirán ahondar en otros muchos aspectos y protagonistas, que dan repuestas necesarias no sólo al estudio de nuestro pasado, sino también a nuestro presente. Esta corriente historiográfica permite también conocer aspectos consustanciales a la evolución histórica y tradicionalmente opacados ante los grandes hechos históricos como la vida privada, la mujer o el trabajo.

Como bien hemos explicado previamente la Historia de la mujer nació en el último cuarto de siglo XX momento histórico en la que el resurgimiento del movimiento feminista demandaba incluir también a la mujer (Zinsser y Anderson, 2007). Pronto este enfoque historiográfico se vio superado, pues se necesitaba conocer no sólo la historia de la mujer, sino escribir un relato con la mujer. El cambio en los determinantes hizo que surgiera la Historia de Género en EE.UU. de la mano de Gerda Lerner y Joan W. Scott (Scott y Tilly, 1987), ambas introdujeron con sus obras nuevos focos de discusión y análisis sobre la mujer. Uno de los primeros países en adscribirse a esta nueva corriente historiográfica fue Reino Unido, donde la raigambre de la historiografía marxista y las relaciones con el país norteamericano hizo que tuviera una mayor y mejor estudio y divulgación.

Respecto al interés por la Historia de las mujeres y de género en Francia destacan obra coordinada por Georges Duby y Michel Perrot (Duby y Perrot, 1991).

En lo que concierne a la historiografía española, no podemos olvidar que estas renovaciones tardaron en introducirse. Sin embargo, dentro de este ámbito de estudio destacan algunas autoras de reconocido prestigio nacional e internacional como M.^a Isabel del Val de la que sus múltiples estudios sobre la mujer y su posición a lo largo del período medieval la constituyen como una de las principales investigadoras y referentes en este tipo de estudios. Asimismo, destacan otros estudios como los llevados a cabo por Cristina Segura Graíño o M.^a Jesús Fuente entre otros estudiosos.

En definitiva, la Historia de las Mujeres y la Historia de Género son las dos principales corrientes historiográficas de las que nos serviremos a lo largo de este trabajo. No obstante, este estudio se ve complementado con otras perspectivas historiográficas necesarias de conocer y profundizar para poder realizar una investigación lo más amplia y profunda posible, como lo son la Historia de la vida cotidiana o la Historia de la familia.

Tareas femeninas: trabajar dentro y fuera del hogar

Dentro del trabajo femenino nos encontramos con una dicotomía y es que la mujer podía trabajar dentro de su hogar o fuera, realizando actividades vinculadas con la agricultura y la ganadería. Con el surgimiento de las teorías marxistas, las labores que la mujer acometía en el interior de su casa comenzaron a ser tenidas en cuenta como un verdadero trabajo. No debemos olvidar que en la Edad Media todas las actividades que se hacían dentro del hogar eran acometidas por mujeres. Podemos citar una suerte de labores tales como disponer de suficiente alimento, encargarse de coser lo que fuese menester y, desde luego, tener abastecido el hogar con víveres, además de atender a sus familiares enfermos.

Pese a que las mujeres desempeñaban todos estos trabajos, solo obtenían remuneración económica cuando no pertenecían al núcleo familiar. De este modo, el papel que jugaban era significativo puesto que reducían sobremanera el gasto económico de la familia. Así, “women were very capable of making significant contributions to the familial economy” (Goldberg, 2013: 192). Además, mientras que los hombres comenzaban y finalizaban su trabajo en una jornada, las mujeres no veían el fin puesto que debían seguir trabajando. Por lo tanto, las mujeres colaboran dentro y fuera del hogar, por su parte, los hombres se despreocupaban de lo que acontecía dentro de su casa, con la excepción de la matanza. Si bien es cierto que las mujeres no podían ostentar la titularidad de un negocio, cuando la situación lo necesitaba eran ellas las que continuaban con el mismo.

Uno de los trabajos que ha quedado asociado a la mujer es aquel que tiene como función coser. Este podía ser desempeñado dentro del hogar, pero también fuera de él. Asimismo, era una tarea que no entendía de grupos

sociales, debido a que cualquier mujer podía coser (García, 2008: 17-48). En definitiva, podemos observar que las mujeres acometían quehaceres domésticos y extradomésticos.

Relaciones en el interior del hogar

La familia era la célula básica de la sociedad. Aunque muy variada puede ser su constitución a lo largo del período medieval —altamente extenso en lo que en tiempo se refiere y que por ello debemos tener en cuenta que utilizamos una estandarización de las conductas y conformaciones familiares— se pueden diferenciar dos tipos: familia nuclear y extensa y el grupo doméstico. Primeramente, la familia nuclear, es decir, aquella que aúna a los cónyuges y a sus respectivos vástagos, aunque también pueden incluirse otros familiares dando lugar a la familia extensa (López, 1999: 89). El segundo tipo de familia es lo que conocemos como grupo doméstico, donde pueden vivir en el mismo hogar personas vinculadas o no por lazos sanguíneos.

La formación de nuevos núcleos familiares nos presenta también una cierta movilidad social protagonizado por las mujeres, puesto que son ellas quienes abandonan el núcleo familia primigenio cuando contraen matrimonio. Asimismo, debemos especificar que había dos tipos de enlaces claramente diferenciados: primero encontramos el *spondeo*, donde diferenciamos la *desposatio* y la *boda*. No obstante, en el de juras simplemente era necesario que la unión se efectuase de forma pública y que lo reconociese una villa (Pastor, 2006: 448).

La conformación de un nuevo núcleo familiar conllevaba también una obligación ineludible para la mujer: engendrar hijos. Empero, no debemos olvidar que la norma siempre tiene su excepción y en ella nos encontramos algunas mujeres que no querían proseguir con su embarazo, dando lugar a los abortos. Esta práctica era severamente castigada (Núñez, 2015: 982-993). Igualmente, en caso de que la mujer diese a luz era preferible que fuese un varón y no una fémina por los gastos que podía ocasionar la dote.

Trabajo fuera del hogar

Durante la Edad Media el cabeza de familia era el hombre, y por tanto era quien se arrogaba las funciones económicas y fiscales, lo que llevó a la monopolización del mundo laboral (García y Escalera, 2020: 254). Pese a ello, debemos subrayar el papel que desempeñó la mujer, no solo dentro del hogar como ya hemos mencionado anteriormente, sino también fuera de él. Estas repartían sus tareas tanto de puertas hacia dentro como fuera de la *domus*, por lo que su papel era clave para articular la vida cotidiana de los diferentes núcleos domésticos. Las mujeres trabajaban en las actividades agrícolas y ganaderas, no obstante, en este trabajo nos hemos centrado principalmente en los oficios que estas desempeñaban en las ciudades. Muchas son las actividades de las que participaba el género femenino, también dentro de las urbes, sin embargo, en este estudio hemos querido profundizar en tres de ellas, que hemos considerado más representativas dadas su aportación al desarrollo económico de estos espacios urbanos: las lavanderas, las nodrizas y las artesanas.

Lavanderas

Arrodilladas con el sol en la nuca y el frío en los pies, las lavanderas limpiaban las ropas de instituciones y particulares. Este oficio tradicionalmente femenino se asimilaba a su sexo por el papel que ellas adquirirían dentro del hogar. La manutención, limpieza y aprovisionamiento de los miembros de la casa habían impuesto en la mujer el ejercicio de este tipo de actividades de tan poca cualificación, como remuneración y consideración social.

El mundo del agua —y por ende el de la lavandería— es un mundo complejo, en el que se entremezclan varios aspectos que intentaremos explicar a lo largo de este apartado. En primer lugar, debemos tener en cuenta que esta actividad económica tiene sentido gracias a uno de los bienes más preciados para las sociedades: el agua. Si bien es cierto, este elemento adquirió mayor importancia en otras culturas, la Castilla católica y medieval también la otorgaba un lugar privilegiado, pues ella es fuente de vida. Por ello, el agua se encontraba regulada con especial atención en el ordenamiento jurídico castellano (Torijano, 2009: 73)¹.

¹ Como bien refleja Eugenia Torijano la legislación a este aspecto presenta diferentes matices según el espacio geográfico.

Dentro de este espacio y contexto histórico, el agua era considerado un bien público, es decir, que su titularidad correspondía al gobierno local o concejo, por lo que la población podía recurrir a su uso siempre que lo necesitara. No obstante, en algunos casos se presenta de titularidad privada, por lo que su uso estaba marcado por el señor feudal. Todo ello debemos tenerlo en cuenta puesto que determina en algunos espacios el ejercicio de actividades relacionadas con este elemento. La propiedad privada sobre un espacio de río, manantial, fuente o pozo solía ser una forma de aumentar la hacienda del propietario, quién permitía, o no, su explotación. Las posibles restricciones del uso llevaron también a una serie de conflictos propios en una sociedad que comenzaba a dar atisbos en la Baja Edad Media de la después llamada “sociedad pleiteante”.

Entrando en el propio oficio de la lavandería, debemos tener en cuenta que la gran precariedad económica que vivía el mundo medieval afectaba más al género femenino considerado inferior y dependiente del varón. Por ello, las mujeres solían recurrir a actividades conocidas y ya ejercidas dentro del ámbito doméstico (Del Val, 2008: 74).

Lavar la ropa siempre ha sido fundamental y tradicionalmente ejercido por las mujeres.

Así pues, la mujer se presenta ante los ojos de la sociedad como una trabajadora más. La salida de ella hacia el espacio público dejando de lado el ámbito privado es crucial para comprender la sociedad medieval. El ejercicio de este oficio solía darse entorno a lavaderos que comenzaron a propagarse a lo largo de la geografía castellana durante la Baja Edad Media y que constituyeron el principal espacio de trabajo (Del Val, 2010: 156). No obstante, no debemos olvidarnos de que en muchas ocasiones estos lugares especializados tardaron en construirse, por lo que las lavanderas recurrían a su desempeño en fuentes y orillas de los ríos (Del Val, 2008: 75).

Las mujeres arrodilladas en el suelo restregaban contra la piedra del río o de las fuentes, la ropa sucia y el jabón. Ropa de enfermos con sus posibles riesgos de contagios, para aquellas que trabajaban para hospitales. Ropas sucias de incipientes casas ricas que mal pagaban, para aquellas que trabajaban para particulares. El propio jabón también constituía un elemento esencial. Estaba realizado con grasas de animales, su uso se consideraba que

ensuciaba y contaminaba las aguas, por lo que hizo que esta actividad se realizara a las afueras de ciudades y villas (Del Val, 2010: 150). Además, fomentó, que en muchas ocasiones las lavanderas fueran vistas con malos ojos entre la población en general.

La lavandería también requería de una buena condición física, pues el contacto constante con el agua, también en estaciones frías, solía repercutir en la salud de estas trabajadoras quienes padecían neumonías y pulmonías de las que en muchas ocasiones no se lograban recuperar. Asimismo, cargaban con grandes y pesadas cantidades de ropas que complicaban en gran medida el ejercicio de esta actividad. Finalmente, no podemos dejar de olvidar que estas ropas se engrosaban tras el contacto con el agua, por lo que, en muchas ocasiones, las lavanderas recurrían a la ayuda mutua.

La complejidad de esta actividad y el gran esfuerzo físico que requería llevó a que su ejercicio fuera realizado por mujeres de todo estado civil, aunque fue casi monopolizado por las mozas (Del Val, 2008: 75). Mujeres jóvenes y solteras que requerían de algún salario por escaso fuera para mantener al núcleo familiar que pertenecía o para satisfacer su propia supervivencia.

Las fuentes y ríos no sólo constituían un espacio de trabajo para estas mujeres, sino también un lugar de sociabilidad. La relación entre lavanderas y aguadoras en estas áreas hizo, sin lugar a duda, que comenzaran a crearse amistades y enemistades (Segura, 2005: 42). Si las primeras nos plantean un escenario de solidaridad laboral entre sí que favorecía el ejercicio de su oficio, las enemistades nacidas en estos espacios nos muestran atisbos de injurias que en muchas ocasiones se resolvían frente a los tribunales.

Ante la asiduidad de mujeres en estos espacios de agua dulce, aparecían también los varones, quiénes fijaban su mirada en las mozas solteras que trabajaban en estas orillas. En muchas ocasiones la asiduidad de hombres a estas áreas de trabajo constituyó graves conflictos que debieron regularse (Del Val, 2010:149).

En definitiva, el oficio de las lavanderas era ciertamente complejo de ejercer, mucho más para aquellas que no tenían un verdadero vigor físico. La necesidad, pero especialmente su sexo y las constricciones que las dominaban y recluían a las funciones de abastecimiento de la *domus* hicieron que recurrieran a este tipo de actividades para poder subsistir ellas y su núcleo.

Nodrizas

Uno de los oficios que tradicionalmente ha quedado asociado al ámbito femenino es aquel que tiene como función alimentar y criar. No obstante, resulta necesario que establezcamos una diferenciación entre aquellas madres que se encargaban de dar el pecho a sus vástagos y las que se dedicaban a nutrir a la prole de otras. De igual modo, debemos tener en cuenta que amamantar a los hijos de otras personas se convertía en una valiosa fuente de ingresos para mujeres que vivían en condiciones bastante humildes. *Grosso modo* la historia de la lactancia ha estado indisolublemente unida a la mujer —a las denominadas “madres de leche”—, lo que supone una constatación no solo del papel que estas desempeñaron como trabajadoras, sino que también refleja las relaciones que se fraguaron entre personas de distinta índole social. Así, “par forcé, elle ignore les rapports triangulaires noués entre les deux couples de parents, naturels et nourriciers, et l’enfant qui pase de l’un à l’autre” (Klapisch-Zuber, 1983: 33).

Estas relaciones triangulares que se gestan durante la lactancia de los retoños acentúan las diferencias sociales que existían entre los grupos sociales, especialmente la aristocracia —siempre beneficiada por una estructura social desigual— y el amplio espectro de trabajadores manuales. Por lo tanto, las damas que se encontraban dentro del primer grupo no daban el pecho a sus vástagos, sino que encargaban a una nodriza su alimentación. De hecho, esta trabajadora vivía durante un cierto periodo de tiempo bajo el techo de los padres de la criatura y, desde luego, uno de los requisitos era amamantar solamente a un niño, tal y como señala Klapisch-Zuber en el caso florentino:

On ne parle jamais de frères de lait, et cette absence des textes me paraît expliquée par les coutumes de l’allaitement. Ou bien le bébé florentin succède à l’enfant de la nourrice tôt sevré, ou celui-ci meurt et libère de lait de sa mère, ou enfin il est lui-même mis en nourrice

et sa mère peut se placer auprès d'un Florentin (Klapisch-Zuber, 1983: 39).

Las “madres de leche” acompañaban, en ocasiones, a las mujeres pertenecientes a la aristocracia cuando estas emprendían algún viaje. Además, los testamentos han dejado constancia de ciertas donaciones que se hacían a las nodrizas, “paradójicamente no son los testamentos de los varones nobles los que contienen estas cláusulas, sino los testamentos de las mujeres aristocráticas los que recuerdan a las nodrizas de sus hijos” (Iradiel, 1984: 244).

Aunque *a priori* contratar a una nodriza era algo propio del sector aristocrático, estaba extendido de igual modo en otros sectores. Si bien es cierto que los documentos donde se hallan más referencias a estas “madres de leche” sean pertenecientes a los grupos más acomodados, también encontramos otros ejemplos. Podemos citar el caso de Jaume Rovira, un notario valenciano que contrató a Guillamona durante un año por cinco libras de sueldo, además de proveerla del avituallamiento necesario (Iradiel, 1984: 245).

Por el contrario, era frecuente que entre las familias de artesanos fuesen las propias madres las que amamantasen a sus criaturas, reforzando la conexión en los hogares. Empero, no debemos olvidar las altas cifras de mortalidad que en esta época se cernían sobre la población, especialmente durante la segunda mitad del siglo XIV y comienzos del siglo XV. Sin duda, una de las fatales consecuencias era que muchos hijos se quedaban huérfanos de madre, así pues, estos grupos más desfavorecidos también tuvieron que buscar sus correspondientes “madres de leche”. Sin embargo, tampoco podemos quedarnos en cuestiones puramente referidas al aprieto que supone perder a la madre, puesto que incluso los sectores más desfavorecidos y, por ende, con más apuros económicos continuaron contratando los servicios de una nodriza. La principal diferencia radica en que mientras que los sectores acomodados podían permitirse alojar bajo su techo a la “madre de leche”, estos otros no. En caso de que la madre hubiese fallecido y la familia no contase con los recursos necesarios para sufragar los gastos de una nodriza se recurría a hospitales. Así:

Los libros de cuentas de los hospitales ofrecen una relación muy extensa de los nombres de los niños que están a su cuidado, de sus amas de cría y de los salarios que se les pagaban, cuyo término medio ascendía a 15 sueldos por mes de crianza (Gallent, 1981: 89).

Este sistema se configuró como algo habitual y, aunque en un primer momento quienes empezaron a requerir de los servicios de las “madres de leche” fueron las clases acomodadas, pronto se extendió por el resto de la población. Finalmente, el hecho de contar con una nodriza daba otra ventaja y es que permitía que las madres pudiesen concebir más hijos, haciendo “casi anuales embarazos, dando lugar a agregados domésticos más numerosos que los restringidos grupos artesanales” (Iradíel, 1984: 248).

Artesanas

El mundo del trabajo manual también se servía de la fuerza de trabajo femenina. Desde la infancia, las niñas que pertenecían a familias de artesanos desde temprana edad debían abandonar su núcleo doméstico y trasladarse con otras familias de artesanos que tuviesen una posición económica más holgada. Generalmente se instalaban en la casa de un desconocido que fuese famoso por las rígidas normas de trabajo que imponía. Asimismo, las jóvenes que eran contratadas por estos habitualmente tenían pocos años y escasos recursos económicos, además, en muchas ocasiones eran huérfanas bien de padre o en su mayoría, de madre. Con el fin de proteger a estos grupos desfavorecidos se tomaron algunas medidas:

Para cuidar la seguridad de los niños y adolescentes huérfanos, Valencia había creado desde principios del siglo XIV un eficaz sistema de protección, el “curator orphanorum” con el cargo “ad afirmandum orfanos assignatos” [...] El 30 por 100 de las niñas contratadas durante la segunda mitad del siglo XIV lo fueron por este procurador de huérfanos (Iradíel, 1984: 248).

Empero, no siempre era el orfelinato el lugar que hacía que estas niñas pudiesen entrar a trabajar como sirvientas, sino que podían tener algún curador

lejano que se hiciese cargo de ellas. Cuando el contrato se efectuaba entre el padre de la niña y la persona que requería sus servicios es posible que esta careciese de madre. A pesar de ello, como hemos mencionado anteriormente, era frecuente que estas jóvenes abandonasen su hogar y se instalasen en otro lugar. Esto explica las arduas condiciones del empleo femenino, referido tanto al tiempo que trabajaban como al salario que percibían. Así:

Las doncellas o mozas de servicio, es decir, quienes se dedicaban al servicio doméstico, formaron un conjunto de mal encaje en el tejido social. Al encontrarse generalmente lejos de sus familias, viviendo en casa de parientes o extraños [...] constituyeron un grupo particularmente vulnerable (Córdoba, 2006: 10).

Por otra parte, debemos mencionar a aquellas muchachas pertenecientes a familias de artesanos que contraían nupcias con otra familia dedicada a oficios artesanos. Normalmente se ha subrayado la tarea que la mujer realizaba dentro de su hogar como, por ejemplo, toda actividad relativa a lo textil. No obstante, hubo ocasiones en las que las mujeres pudieron tener mayor independencia. Podemos citar los matrimonios *uxorilocales* donde la hija de un artesano se casaba con el aprendiz del padre o las mujeres viudas que poseían un taller se casaban de nuevo. En estos casos eran ellas quienes tenían una ligera superioridad en comparación con la de su marido.

Respecto al trabajo que desempeñaban las mujeres de artesanos humildes debemos destacar algunas retribuciones encontradas en las cartas públicas notariales como los pagos por hilar lana, tejer, servicio doméstico, etc. A pesar de que hiciesen estas actividades, muchas de ellas no han quedado registradas, a diferencia de lo que acontecía en el comercio urbano. De hecho, es evidente que la mujer sí que tuvo relevancia en el tejido urbano, llegando incluso en ocasiones a exportar y vender mercancías (Iradíel, 1894: 255).

Merece la pena que mencionemos el *Livre des Métiers* de Étienne Boileau, quien fue el encargado de codificar las normas de los gremios franceses. De esta manera, Boileau definió cien artesanías —donde se especificaba que las mujeres también trabajaban—, las cuales han sido clasificadas en seis grupos por Lespinasse y Bonnardot:

1. Crafts dealing with food and drink, flour, groceries, and provisions generally.
 2. Goldsmith's work, jewellery, sculpture.
 3. Metal-work, especially in iron.
 4. Cloth, silk, wool, linen, clothing, &c.
 5. Leather and skin used in shoes, clothing, saddlery, harness, &c.
 6. Miscellaneous: building trades, pottery, baths, surgeons. &c.
- (Dixon, 1895: 213).

Dentro del grupo dedicado a las labores de platería podemos destacar el caso de Hugo de Holanda, quien firmó un contrato para confeccionar una cruz de plata junto a su mujer, Teresa: “Et nos ditos Hugo et Teresa conyuges de vos etc. la dita cruz a facer” (Valenzuela, 2005: 89). También debemos hablar de las mujeres que miniaban, como Ende, quien se encargó de miniar el Beato de Gerona (Porqueres, 1994: 34). Asimismo, en el último grupo encontramos mujeres a pie de obra (García, 2008: 20), tal y como podemos observar en los registros iconográficos que hemos conservado en *La ciudad de las damas*. Todo ello nos indica que las mujeres durante la Edad Media trabajaron prácticamente en la mayoría de los sectores, por lo tanto, debemos desechar los prejuicios que tradicionalmente se han tenido sobre ellas.

Conclusiones

El mundo del trabajo femenino es un mundo complejo y lleno de aristas. Como hemos podido comprobar a lo largo de este estudio, el espacio doméstico ha sido un mundo asociado tradicionalmente a la mujer, que se constituyó como el verdadero eje articulador de la familia. No obstante, el protagonismo que esta adquiere en torno a la *domus* ha opacado en la historiografía tradicional su aportación al desarrollo económico y por ende su participación de puertas hacia afuera del hogar.

El espacio público donde se desarrollaba el propio mundo laboral no era estaba vetado al género femenino. Sin embargo, su acceso a este espacio tradicionalmente masculino estaba claramente marcado y dirigido por el núcleo

familiar. Las acuciantes necesidades económicas empujaban en más de una ocasión al ejercicio de actividades remuneradas. Así pues, hemos podido conocer que la escasa formación y dependencia a un varón las avocaba a lo largo del período medieval al ejercicio de oficios atribuidos tradicionalmente a ella. De esta manera la mujer se desarrollaba en ámbitos laborales cuidados, medidos y relacionados; en primer lugar, con las características propias de su sexo y en segundo lugar con el núcleo familiar.

Las actividades de nodrizas y lavanderas son indisolubles de la condición de mujer y así se nos ha mostrado a lo largo de este estudio. El conocimiento de estas actividades no sólo por su género, sino por el ejercicio de algunas de estas dentro del hogar, hizo que se recurriera a ellas ante la aparición de necesidades económicas. No obstante, también hemos observado como la mujer constituye un pilar esencial dentro de las relaciones sociales, especialmente dentro del mundo del artesanado donde son ellas quienes comienzan a tejer una red de relaciones entre trabajadores de diferentes oficios, dando lugar a un sistema endogámico de relaciones familiares y laborales.

El mundo laboral femenino, se muestra, por tanto, mucho más duro físicamente para las mujeres, quienes además de encargarse del mantenimiento de su propio hogar debían ejercer actividades tan rudas como lo era el de la lavandería. En definitiva, no podemos entender el desarrollo económico y social del período medieval sin la participación femenina.

Bibliografía

Córdoba, R. (2006). "Mujer, marginación y violencia entre la Edad Media y los tiempos modernos". En: R. Córdoba (coord.), *Mujer, marginación y violencia entre la Edad Media y los tiempos modernos*, (7-27). Córdoba: Universidad de Córdoba.

Del Val, M. I. (2008), "Los espacios del trabajo femenino en la Castilla del s. XV". En, *Stúdica Histórica*, 26, 63-90.

Del Val, M.I y Jiménez, J.F. (coords.) (2013), *Las mujeres en la Edad Media*, Murcia, Editum.

Del Val, M.I. (2010), "Usos del agua en las ciudades castellanas del s. XVI", *Cuadernos del CEMyR*, 18, 145-166.

Dixon, E. (1895). "Craftswomen in the Livre Des Métiers", *The Economic Journal*, 18, 209-228. DOI: 10.2307/2955758.

Duby, G. y Perrot, M, *Historia de las mujeres en Occidente*, Madrid, Taurus.

Fuente, M.J. (1997), "Mujer, trabajo y familia en las ciudades castellanas de la baja Edad Media", *En la España medieval*, 20, 179-194.

Gallent, M. (1981). *La asistencia sanitaria en Valencia (1400-1512)*. Valencia: Universidad de Valencia. Tesis Doctoral.

García, A. y Escalera, I. (2020). "El oficio femenino durante la Plena Edad Media: una revisión actual de su aportación". En: M.^a I. del Val y O. Olatz (coords.), *Pero Ansúrez. El Conde, su época y su memoria*, (247-258). Valladolid: Instituto Universitario de Historia Simancas y Ayuntamiento de Valladolid.

García, M.^a del C. (2008). "Actividades laborales femeninas a finales de la Edad Media". En: M.^a del C. García (coord.), *Arte y vida cotidiana en época medieval*, (17-48). Zaragoza: Institución Fernando el Católico.

Goldberg, J. (2013). "Some Reflections on Women, Work, and the Family in the Later Medieval English Town". En: J. A. Solórzano, B. Arízaga y A. Aguiar (coords.), *Ser mujer en la ciudad medieval europea* (191-214). Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.

Iradriel, P. (1984). "Familia y función económica de la mujer en actividades no agrarias". En: *La condición de la mujer en la edad media: Actas del coloquio celebrado en la Casa Velázquez, del 5 al 7 de noviembre de 1984*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 222-259.

Klapisch-Zuber, C. (1983). Parents de sang, parents de lait: la mise en nourrice à Florence (1300-1530). *Annales de démographie historique, Mères et nourrissons*, 33-64.

López, M.^a T. (1999). *De la Edad Media a la Moderna: mujeres, educación y familia en el ámbito rural y urbano*. Málaga: Universidad de Málaga.

Núñez, M.^a I. (2015). "El aborto hasta fines de la Edad Media castellana. Su consideración social y jurídica", *Glossae: European Journal of Legal History*, 12, 982-993.

Pastor, R. (2006). "Mujeres populares. Realidades y representaciones". En I. Morant (dir.), *Historia de las mujeres en España y América Latina: de la prehistoria a la Edad Media (445-478)*, 1, Madrid: Cátedra.

Porqueres, B. (1994). *Reconstruir una tradición: las artistas en el mundo occidental*. Madrid: Horas y horas.

Scott, Joan, Tilly, Louise, (1989), *Women, work and family*, Methuen, Taylor & Francis.

Segura, C. (2004), "Mujeres, trabajo y familia en las sociedades preindustriales". En Del Val, M.I., *La Historia de las mujeres: una revisión historiográfica (229-248)*, Valladolid, Universidad de Valladolid y AEIHM.

Segura, C. (2005), "Mujeres en el mundo urbano. Sociedad, instituciones y trabajo", *Historia de las mujeres en España y América Latina*, 517-545.

Torijano, E. (2009), "El agua como bien privativo (de las Partidas al Código Civil)"; Marcos, A. (coord.), *Agua y sociedad en la época moderna*, 73-86.

Valenzuela, M. (2005). *Notarios, artistas, artesanos y otros trabajadores aragoneses (1410-1693)*. Zaragoza: El Justicia de Aragón.

Zinsser, J. y Anderson, B. (2007), *Historia de las mujeres*, Barcelona, Crítica.

